

LANUS, 20 ABR 2007  
0551

DECRETO

Nº \_\_\_\_\_.

Visto la necesidad de asignar personal en áreas donde el servicio así lo requiere, y

CONSIDERANDO:

Que debe emitirse el acto administrativo que cumplimente dicha disposición

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA

Artículo 1º. -

Dése de baja a partir del día 1º de Abril de 2007, el nombramiento del Señor Luis Ismael RODRIGUEZ, Legajo Nº 20996/4, DNI. Nº 12.335.621, como "Asesor Personal del Señor Intendente Municipal", que fuera dispuesto oportunamente, Categoría 26, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 01, Actividad Central 01, Oficina 201, Agrupamiento 2. -

Artículo 2º. -

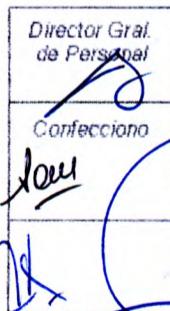
Nombrase en el periodo comprendido entre el día 1º de Abril al 30 de Junio de 2007, al Señor Norberto Javier ESCALANTE, DNI. Nº 29.703.861, Legajo Nº 21682/9, nacido el día 20 de Enero de 1983, de nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Centenario Uruguayo Nº 1165, Lanús Este, Partido de Lanús, Código Postal Nº 1824, quien desarrolle funciones de Asesor Personal del Señor Intendente Municipal; Categoría 26, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 01, Actividad Central 01, Oficina 201, Agrupamiento 2.-

Artículo 3º. -

El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º. -

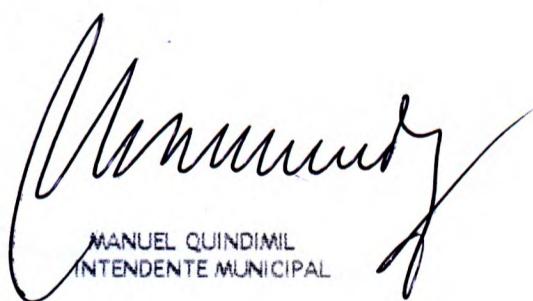
Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Personal y archívese.-



DR. JOSE LUIS BIANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDO. ROBERTO FERNANDEZ  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA



  
MANUEL QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

